

# INVENTARIO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DEL PAÍS VASCO 2016

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red Bibliotekak del Gobierno Vasco:

[www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac](http://www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac)

**Edición:** Abril 2018

©Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco  
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda  
[www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)

**Edita:** Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia/San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

**Contenido:** Este documento ha sido elaborado para el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda por la empresa L&A Asociados

1	INTRODUCCIÓN .....	4
2	MARCO CONCEPTUAL .....	6
3	ANÁLISIS DE DATOS.....	10
3.1	Generación de residuos .....	10
3.1	Gestión de residuos .....	14
4	EVOLUCIÓN DE LOS DATOS.....	17
4.1	Generación.....	17
4.2	Gestión.....	18
5	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS .....	20
5.1	Objetivo de reducción.....	20
5.2	Objetivo de reciclaje .....	21
5.2.1	Reciclaje según el método propio de la CAPV.....	21
5.2.2	Reciclaje según el método comunitario europeo .....	21

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge el Inventario de Residuos de Construcción y Demolición de Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), correspondiente al ejercicio del año 2016.

Según el Decreto 112/2012<sup>1</sup>, los residuos de construcción y demolición (RCD) se definen como cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo con la definición de “residuo”<sup>2</sup> incluida en la normativa reguladora de los residuos, se genera en una obra de construcción y demolición. Por tanto, RCD son todas aquellas sustancias u objetos que se generan en una obra de construcción y demolición y que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar.

Así pues, entran en el alcance de este inventario todos los residuos procedentes de:

- Obras sometidas a licencia de obra mayor (nueva planta, rehabilitación y demolición).
- Obras de carácter civil (transportes, hidráulicas, medio ambiente y urbanización).
- Obras menores.

Según datos del 2010, los RCD suponen el 22% del total de los residuos que se generan en la CAPV. Se trata, por tanto, de una de las corrientes residuales más relevantes en

---

<sup>1</sup> Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

<sup>2</sup> “Residuo”: cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar (artículo 3.a de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados).

términos cuantitativos, lo cual obliga a adoptar medidas para promover su reducción y su reciclado:

- Respecto a la reducción, el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020 (PPGR) incluye el objetivo de minimizar la producción de estos RCD un 5% respecto a valores de 2010.
- En relación con el reciclado, la Directiva 2008/98/CE obliga a los Estados Miembros a adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo de lograr para 2020 el reciclaje del 70% de los RCD. Como meta intermedia, el PPGR incorpora el objetivo de reciclar el 60% de los RCD para 2016.

Para garantizar la correcta gestión de estos residuos, el artículo 7 del Decreto 112/2012 obliga a las personas poseedoras de RCD, cuando no procedan a utilizarlos in situ o a gestionarlos mediante valorización en la misma obra, a entregarlos a una persona gestora de residuos para que se destinen preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

## 2 MARCO CONCEPTUAL

El concepto de obra de construcción y demolición, a los efectos del presente inventario abarca las siguientes actividades:

- Obras de edificación con licencia de obra mayor:
  - Obra nueva (con y sin demolición previa).
  - Rehabilitación (con y sin demolición parcial).
  - Demolición exclusivamente.
- Obra civil:
  - Transportes (carreteras, infraestructura ferroviaria y puertos).
  - Infraestructura hidráulica.
  - Medio ambiente.
  - Urbanización.
- Obras menores (de reparación domiciliaria).

Todos los residuos generados en estas obras tienen la consideración de RCD. Estos residuos pueden clasificarse en los siguientes grandes grupos:

- Residuos pétreos (hormigón, ladrillos, tejas y otros materiales cerámicos). Su adecuada separación y procesamiento permite reciclar estos residuos y obtener lo que se conoce como “árido reciclado”. Residuos valorizables (fundamentalmente madera, papel-cartón, metal y plástico). Estos residuos pueden reciclarse para que sean introducidos nuevamente en el mercado para la fabricación de diversos productos.
- Residuos no valorizables o banales. Se trata de residuos cuyo único destino posible es la eliminación, por lo normal en vertedero, dado que su reciclaje no es posible.
- Residuos peligrosos. Aquellos residuos tales como aceites usados, disolventes, u otros que presenten características de peligrosidad (inflamables, tóxicos, etc.).

Son también RCD las tierras y piedras que se generan en excavaciones y movimientos de tierra (siempre que no se reutilicen en la misma obra), pero debido al gran volumen

que suponen estos residuos, se contabilizarán de manera separada para no desvirtuar las cifras del inventario.

En el flujo de todos estos RCD, desde la obra hasta su tratamiento final, interviene una pluralidad de agentes:

- Productor: aunque la definición legal<sup>3</sup> de esta figura sea un tanto compleja, el productor de RCD se corresponde con el promotor de la obra.
- Poseedor: en términos sencillos, se trata de las empresas (contratistas o subcontratistas) o trabajadores/as autónomos/as que ejecutan la obra.

En la mayor parte de las ocasiones, el productor del residuo no es quien genera físicamente el residuo, sino que es el poseedor el que al realizar los trabajos (excavación, cimentación, alicatado, etc.) produce los restos y sobrantes de materiales como el hormigón, los ladrillos, el plástico, etc.

Consecuentemente, es precisamente este poseedor el responsable de dar un destino correcto a esos residuos. Con carácter general, su obligación consiste en entregar los RCD a un gestor, es decir, a una empresa autorizada por la Administración para realizar el tratamiento de residuos.

Existen varios tipos de gestores:

- Plantas fijas: son instalaciones permanentes de carácter industrial, ubicadas en un emplazamiento habilitado al efecto (soleras impermeabilizadas, redes de recogida de aguas, etc.). Son capaces de recibir escombros limpios (hormigón, tejas, ladrillos y otros materiales cerámicos) o sucios (los residuos anteriores mezclados con yeso, madera, plástico, etc.) y tras separar y procesar los residuos, obtienen:
  - Árido reciclado, consistente en hormigón o material cerámico triturado, que se puede utilizar como material constructivo.

---

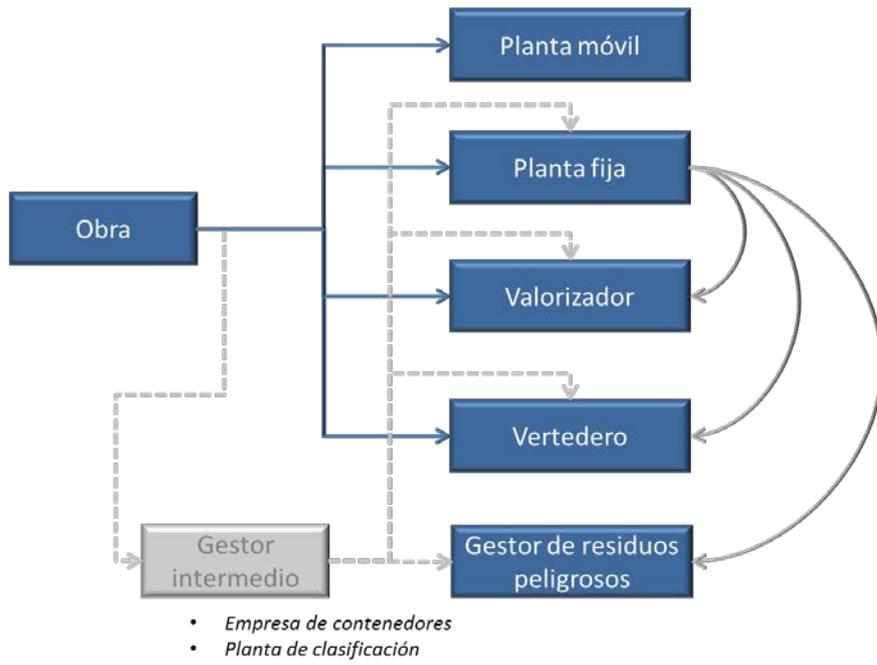
<sup>3</sup> “Productor”: la persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de persona productora del residuo la persona física o jurídica titular del inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

- Otros materiales reciclables, habitualmente metal, madera, plástico y papel-cartón, que posteriormente envían a otros gestores para su reciclado (valorizadores).
- Rechazos, que son residuos no valorizables que se envían a vertedero para su eliminación.
- Plantas móviles: son máquinas machacadoras que se desplazan hasta la obra para triturar únicamente escombros limpios y obtener así árido reciclado para su utilización en la misma o en otra obra. Para poder tratar los residuos mediante este tipo de plantas es necesario que previamente se haga una labor de separación, enviando los residuos reciclables a valorizador y los no reciclables a vertedero.
- Valorizadores: instalaciones industriales permanentes dedicadas al tratamiento de residuos reciclables como la madera, el metal, el plástico, el papel-cartón, etc. Estas instalaciones reciben los residuos directamente desde la obra, o bien desde las plantas fijas.
- Vertederos: infraestructuras dedicadas a la eliminación de residuos mediante su depósito permanente sobre el suelo.
- Empresas gestoras de residuos peligrosos: instalaciones industriales autorizadas para el tratamiento de residuos de carácter peligroso, los cuales únicamente pueden ser enviados a este tipo de plantas.

Además, existen otros dos tipos de gestores intermedios:

- Empresas recogedoras: prestan el servicio de retirar los RCD de las obras para trasladarlos a una gestora autorizada (planta fija, valorizador o vertedero).
- Plantas de clasificación: son instalaciones fijas que se dedican exclusivamente a recibir RCD y separar las distintas corrientes (metal, plástico, hormigón, etc.) para posteriormente enviar cada tipo de residuo al gestor correspondiente (planta fija, valorizador o vertedero).

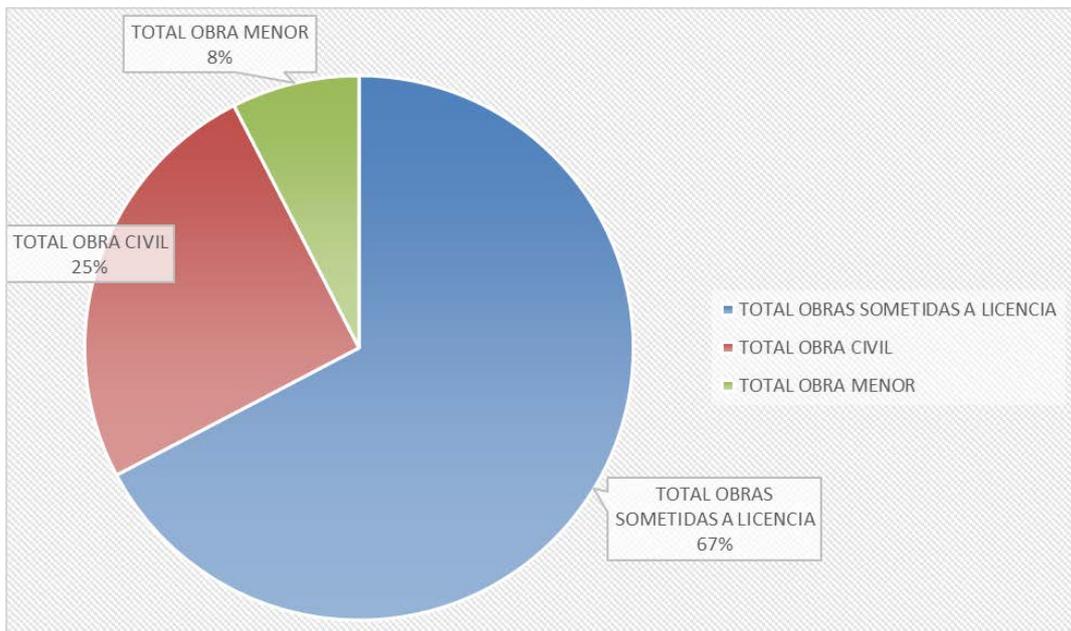
La diversidad de agentes involucrados en el flujo de estos residuos, que habitualmente realizan entregas cruzadas entre ellos, otorga una especial dificultad a la hora de elaborar el Inventario de RCD.



### 3 ANÁLISIS DE DATOS

#### 3.1 Generación de residuos<sup>4</sup>

En el año 2016 se generaron en la CAPV 1.261.661,46 toneladas de RCD, de las cuales 23.679,59 toneladas corresponden a residuos de carácter peligroso (el 1,88% del total), y las restantes 1.237.981,87 toneladas (98,12%) tienen la consideración de residuos no peligrosos. El desglose de la generación de RCD por tipo de obra es el siguiente:



La tabla siguiente ofrece un mayor desglose de las cantidades de RCD generadas por tipología de obra:

<sup>4</sup> Los aparentes errores aritméticos que puedan detectarse en las operaciones (sumas y porcentajes) presentes en las tablas de este inventario se deben a la decisión adoptada de considerar todas las cifras decimales de cada sumando, independientemente del número de cifras decimales que hayan sido visualizadas en cada caso. Se considera que esta opción garantiza que el resultado de cada operación no se vea reducido por el redondeo que pueda haberse efectuado en la presentación de cada sumando.

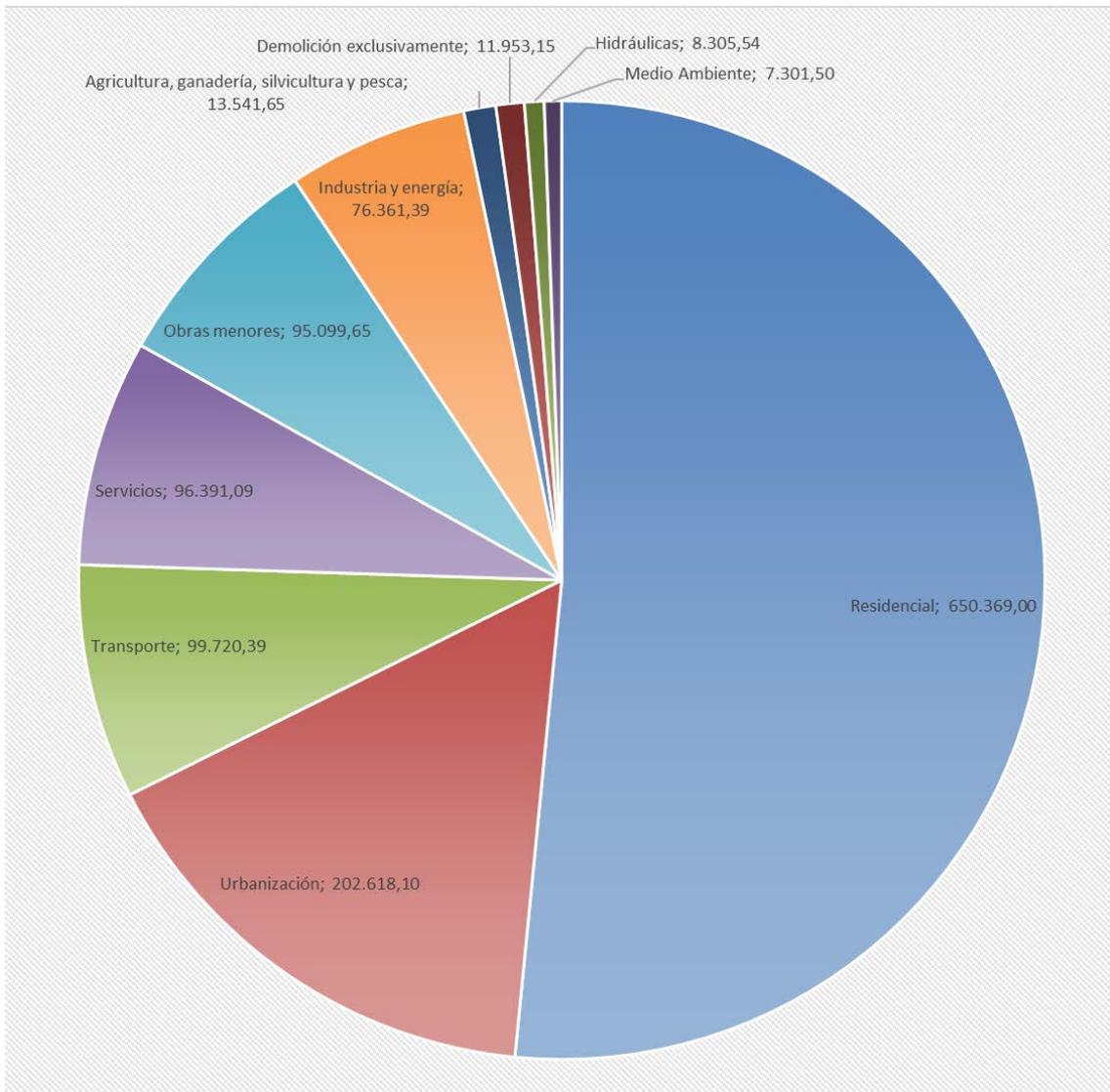
Actividad / Tipo de Obra	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
<b>I. OBRAS SOMETIDAS A LICENCIA</b>				
A. Uso no residencial				
1. Agricultura, ganadería o pesca	12.911,54	252,04	378,06	13.541,65
2. Industria	24.124,66	38.642,08	13.594,65	76.361,39
3. Servicios	34.064,71	24.670,10	37.656,29	96.391,09
Total uso no residencial	71.100,91	63.564,22	51.629,00	186.294,13
B. Uso residencial	113.841,82	278.782,58	257.744,60	650.369,00
C. Demolición total exclusivamente	3.495,62	5.295,83	3.161,70	11.953,15
<b>TOTAL OBRAS SOMETIDAS A LICENCIA</b>	<b>188.438,34</b>	<b>347.642,63</b>	<b>312.535,30</b>	<b>848.616,27</b>
<b>II. OBRA CIVIL</b>				
A. Transporte	17.208,95	53.893,71	28.617,73	99.720,39
B. Urbanización	26.384,88	83.558,32	92.674,90	202.618,10
C. Hidráulicas	2.350,26	4.287,03	1.668,24	8.305,54
D. Medio Ambiente	282,89	4.570,15	2.448,47	7.301,50
<b>TOTAL OBRA CIVIL</b>	<b>46.226,99</b>	<b>146.309,21</b>	<b>125.409,33</b>	<b>317.945,53</b>
<b>III. OBRA MENOR</b>				
Obra menor	3.758,43	76.778,00	14.563,22	95.099,65
<b>TOTAL OBRA MENOR</b>	<b>3.758,43</b>	<b>76.778,00</b>	<b>14.563,22</b>	<b>95.099,65</b>
<b>TOTAL DE RCD</b>	<b>238.423,76</b>	<b>570.729,84</b>	<b>452.507,85</b>	<b>1.261.661,46</b>

La mayor generación de residuos se produce en las siguientes obras

Tipo de obra	Cantidad generada (toneladas)	Porcentaje respecto al total (%)
Residencial	650.369,00	51,55
Urbanización	202.618,10	16,06
Transportes	99.720,39	7,90
Servicios	96.391,09	7,64
Obra menor	95.099,65	7,54
Industria y energía	76.361,39	6,05

El resto de sectores suponen únicamente el 3,26% dado que suman en total 41.101,84 toneladas.

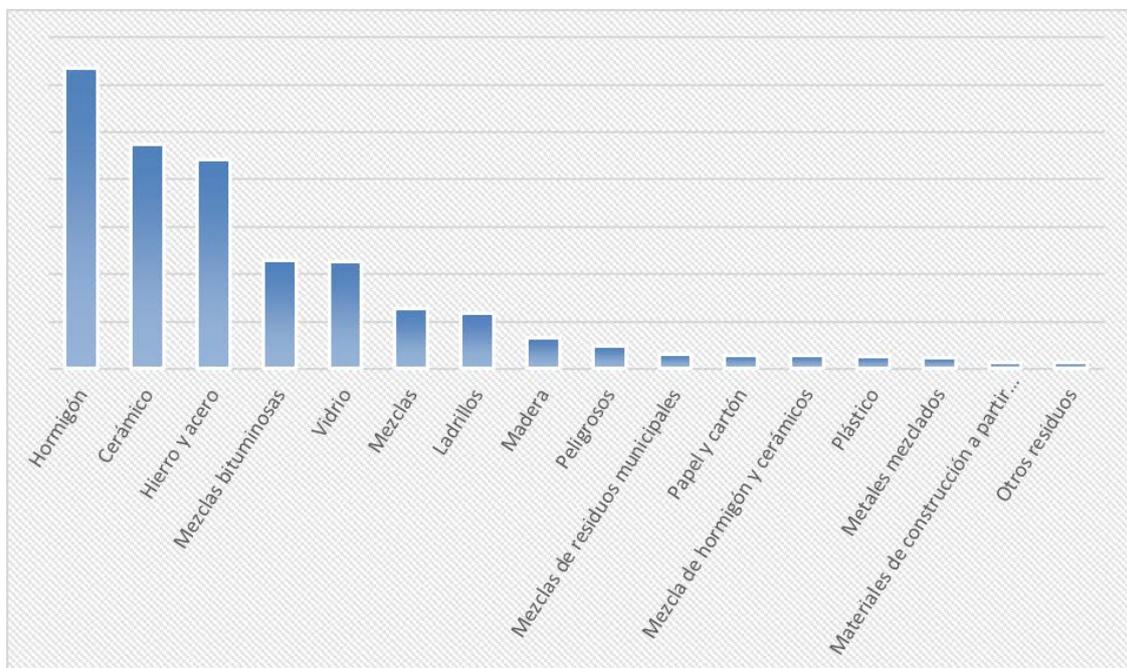
Gráficamente, el reparto es el siguiente:



Los residuos de mayor generación son los siguientes:

LER	Descripción	Toneladas	% respecto al total
170101	Hormigón	317.560,34	25,17%
170103	Cerámico	237.108,30	18,79%
170405	Hierro y acero	220.754,41	17,50%
170302	Mezclas bituminosas	113.948,39	9,03%
170202	Vidrio	113.055,39	8,96%
170904	Mezclas	63.248,14	5,01%
170102	Ladrillos	58.346,85	4,62%
170201	Madera	33.243,11	2,63%
Varios	Peligrosos	23.679,59	1,88%
200301	Mezclas de residuos municipales	15.893,85	1,26%
200101	Papel y cartón	13.814,09	1,09%
170107	Mezcla de hormigón y cerámicos	13.762,50	1,09%
170203	Plástico	12.884,89	1,02%
170407	Metales mezclados	12.025,33	0,95%
170802	Materiales de construcción a partir de yeso	6.255,29	0,50%
Varios	Otros residuos	6.080,99	0,48%

De manera gráfica, el reparto anterior sería:



### 3.1 Gestión de residuos

Durante el año 2016 se enviaron a plantas de valorización de RCDs un total de 832.732,91 toneladas, lo que representa un 66,00% del total generado (excluyendo tierras y rocas excavadas no contaminadas). En 2015 el porcentaje fue muy similar, del 67,03%.

Tipo de planta	Cantidad (t)	% respecto del total generado
Plantas fijas	523.014,42	41,45%
Plantas móviles	126.166,15	10,00%
Otros valorizadores	183.552,34	14,55%
Residuos peligrosos	0	0,00%
Total	832.732,91	66,00%

Las mayores entradas se producen en las plantas fijas de reciclaje, 523.014,42 t (41,45%). La estimación de los residuos tratados en las plantas móviles asciende a 126.166,15 t (10%), mientras que otros valorizadores de residuos no peligrosos han procesado 183.552,34 t (14,55%).

Con respecto a 2015 se produce una reducción en las entradas de plantas fijas (del 45,5% al 41,45%) y un aumento en los valorizadores (del 11,56% al 14,55%), lo cual se debe principalmente a que durante 2016 se autorizó el funcionamiento de diversos gestores de este tipo. Por tanto, se ha producido un trasvase de cantidades desde plantas fijas a los gestores denominados como “otros valorizadores”.

De todos los residuos tratados, no todos son reciclados. Durante el tratamiento de los residuos se producen rechazos, es decir, se separan aquellos residuos que no permiten su reciclaje. Descontando esos rechazos producidos, el reciclaje real sería:

Tipo de planta	Reciclaje efectivo (t)	% respecto del total generado
Planta fija	531.238,46	42,11%
Planta móvil	126.166,15	10%
Otros valorizadores	120.711,88	12,35%
Residuos peligrosos	0	0,00%
TOTAL	778.116,48	61,67%

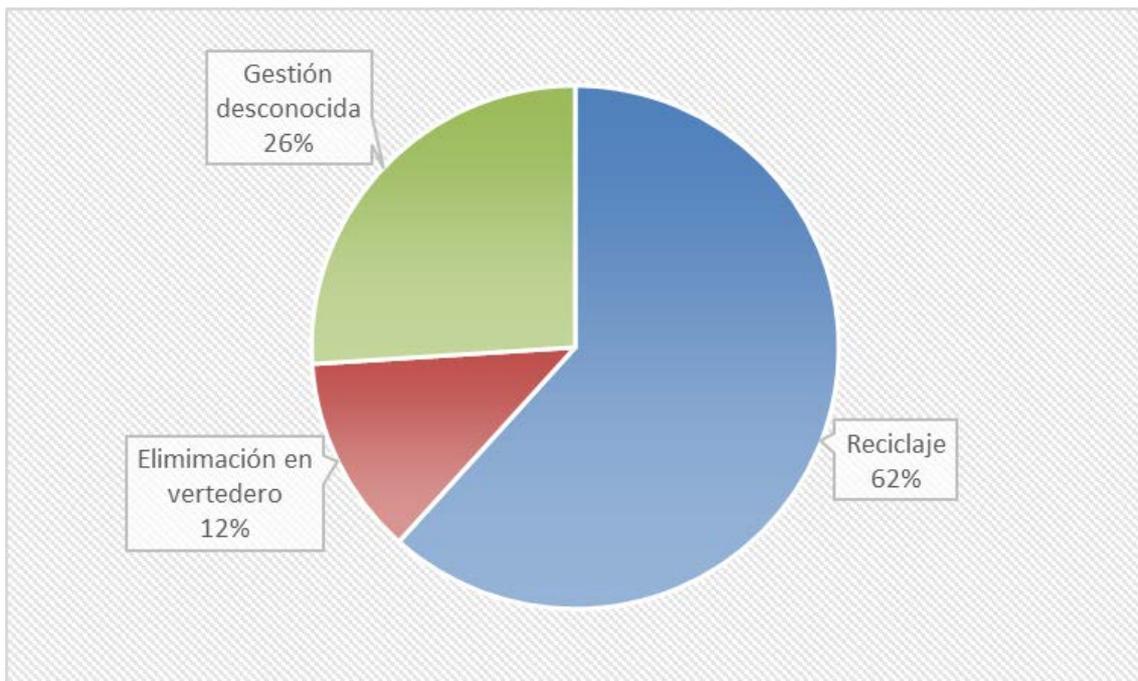
Desde el año 2013, cuando el reciclaje efectivo fue del 53,7%, se produjo un aumento hasta el 59,4% en 2015, llegando en 2016 hasta el 61,67%, en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020.

Respecto a la eliminación de los residuos, los vertederos reciben los residuos generados por las plantas de reciclaje y valorizadores (rechazos), así como los que envían los productores y poseedores de residuos directa o indirectamente (a través de empresas de contenedores o gestores intermedios).

En total se eliminaron 155.375,07 toneladas (12,32%), logrando una reducción de la tasa de vertido con respecto a 2013 (15%) y 2015 (18,61%). Este es un dato positivo, aunque por otro lado podría deberse a un cierto incremento de la gestión incontrolada.

Efectivamente, la comparación entre las cantidades generadas y las gestionadas arroja una cantidad de 328.169,91 toneladas (26,01%) cuyo destino no se conoce. Es un porcentaje menor que en 2013 (31,60%), pero mayor que en 2015 (22,0%).

Con todo ello, el destino final de los RCDs generados en 2016 en la CAPV se resume en el gráfico siguiente:



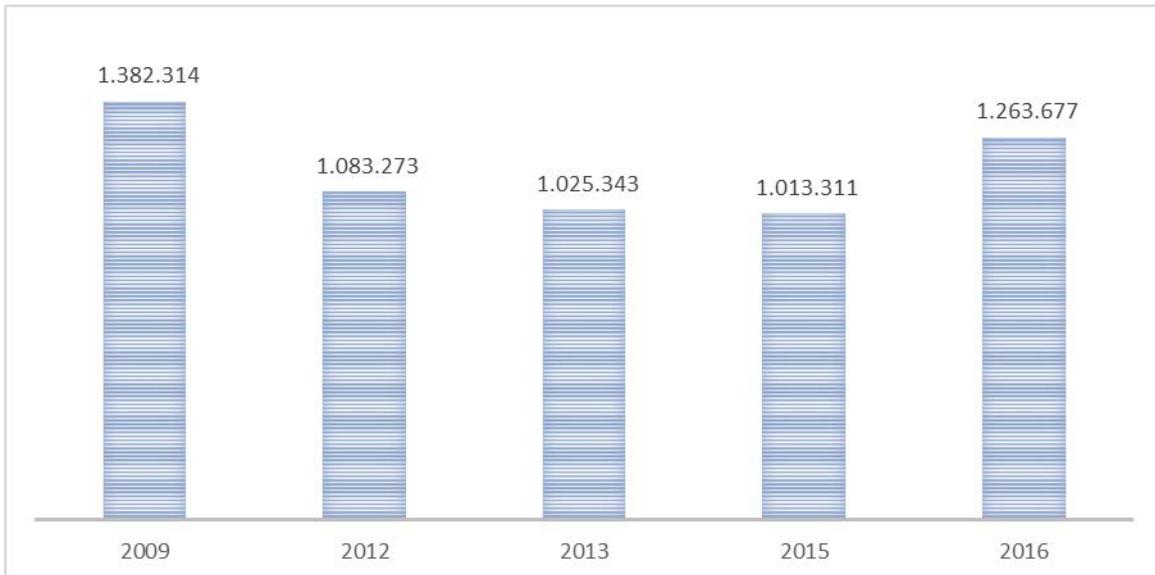
El destino final detallado de los RCD se presenta a continuación:

<b>Gestión final de RCDs en la CAPV (2016)</b>		
<b>Gestión</b>	<b>Cantidad (t)</b>	<b>%</b>
Reciclaje	<b>778.116,48</b>	<b>47,64%</b>
<i>Planta fija</i>	531.238,46	42,11%
<i>Planta móvil</i>	126.166,15	10,00%
<i>Otros gestores</i>	120.711,88	9,57%
Eliminación	<b>155.375,07</b>	<b>12,32%</b>
<i>Otros gestores</i>	116.116,75	9,20%
<i>Vertedero</i>	4.123,37	0,33%
<i>Residuos peligrosos</i>	35.134,95	2,78%
Gestión desconocida	<b>328.169,91</b>	<b>26,01%</b>
<b>Total</b>	<b>1.261.661,46</b>	<b>100%</b>

## 4 EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

### 4.1 Generación

La evolución de la generación de RCD en la CAPV se representa en el siguiente gráfico:



Los efectos de la crisis siguen siendo apreciables en el sector de la construcción, puesto que las cantidades generadas de RCDs en 2016 (1.261.661 t) siguen siendo inferiores a la producción estimada en 2009 (1.382.314 t). No obstante, los datos apuntan a un cambio de tendencia puesto que la generación de 2016 resulta un 25% superior a la de 2015 (incremento de 248.350 t).

El aumento de la producción de residuos viene motivado por dos circunstancias:

- En primer lugar, la mayor actividad del sector de la construcción vasco, cuyo valor añadido creció en 2016 con una intensidad significativa. El valor añadido sectorial se incrementó el 1,6% en 2016, lo que supone triplicar el ritmo de crecimiento de 2015 (0,5%) tras ocho años de caídas continuas.
- En segundo término, el importante auge de las obras de rehabilitación, y más concretamente de las obras de rehabilitación con demolición parcial, que generan significativamente más residuos que las obras de nueva planta.

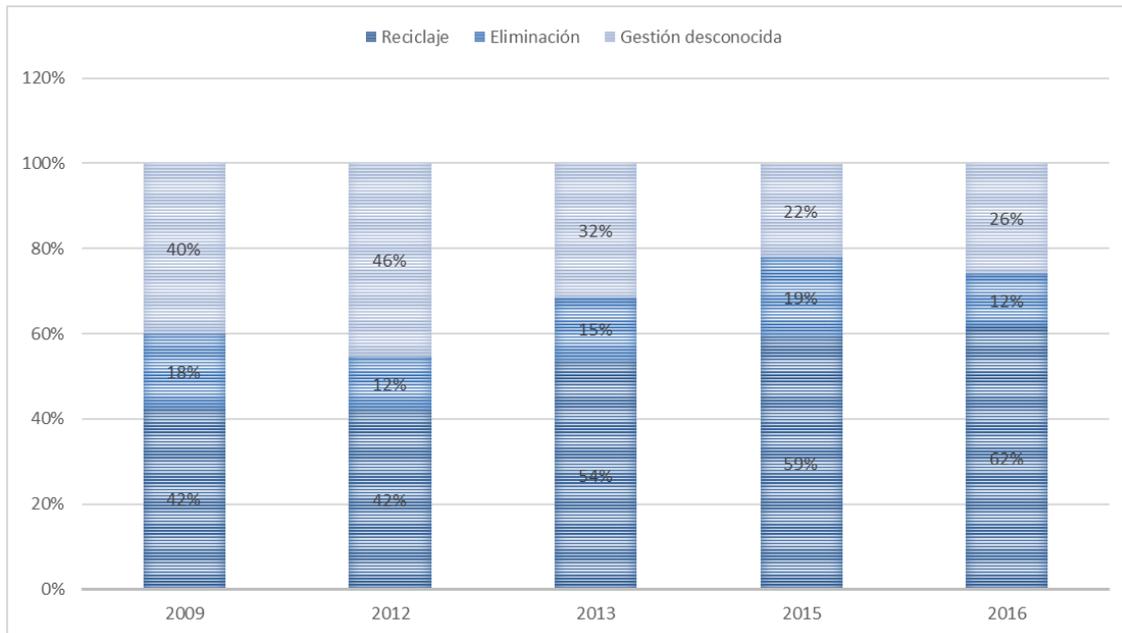
En la siguiente tabla se recoge la evolución de este tipo de obras:

	2013	2015	2016
Nº total de licencias de obra mayor	2.172	2.748	3.153
Nº de licencias (rehabilitación con demolición parcial)	252	269	533
% de licencias (rehabilitación con demolición parcial)	11,60%	9,79%	16,90%

Un elemento que explica, al menos en parte, el aumento de las obras de rehabilitación es la realización de obras derivadas del resultado de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITEs)<sup>5</sup>. Hasta enero de 2017 se registraron en toda la CAPV un total de 8.238 ITEs. En más de la mitad de los casos (4.444 ITEs, el 53,7% del total), los/las técnicos la necesidad identificaron la necesidad de abordar urgentemente (en un plazo inferior al año) algún tipo de obra de rehabilitación.

## 4.2 Gestión

La evolución con respecto al destino de los RCD es la siguiente:



<sup>5</sup> En virtud del Decreto 80/2014, de 20 de mayo, tendrán de plazo hasta el 27 de junio de 2018 para realizar la ITE todos los edificios de uso residencial, que a fecha de 27 de junio de 2017 tuvieran una antigüedad igual o superior a 50 años, salvo que ya, en esa fecha, contasen con una inspección técnica vigente realizada

Los edificios de uso residencial y cumplan 50 años a partir del 28 de junio de 2017, y los edificios catalogados a partir de esa misma fecha, deberán realizar la ITE en el plazo de un año desde que el edificio cumpla dicha antigüedad –en el caso de edificios de uso residencial–, o, desde la fecha de su calificación como tal –en el caso de ser catalogado.

En comparación con los datos de 2015, se desprenden dos datos positivos de este inventario:

- La tasa de reciclaje ha aumentado desde el 59,4% al 61,67%.
- El porcentaje de eliminación en vertedero se ha reducido desde el 18,61% al 12,32%.

No obstante, ha aumentado la cantidad de residuos cuyo destino resulta desconocido.

## 5 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020 establece los siguientes objetivos para los RCD (tomando como año base el 2010):

- Reducción de la generación de un 5% para 2016 y un 10% para 2020.
- Reciclaje de los RCDs de un 60% para 2016 y un 70% para 2020 (excluido el LER 170504).

Adicionalmente, la normativa comunitaria europea<sup>6</sup> insta a los Estados Miembros a elevar sus tasas de reciclaje a un 70% para el año 2020, indicando el método<sup>7</sup> que debe seguirse para cuantificar ese porcentaje.

### 5.1 **Objetivo de reducción**

Si en 2010 la generación se estimó en 1.200.000 toneladas de RCD, en 2016 se debía limitar la producción a 1.140.000 toneladas. La evolución hasta 2015, cuando se registraron 1.013.311 toneladas, presagiaba que el cumplimiento de los objetivos para 2016 y 2020 resultaba factible.

No obstante, en 2016 se han contabilizado 1.261.661 toneladas, lo que implica que con respecto a 2010 la generación ha crecido un 5,13%. Por tanto, se han generado 121.661 toneladas más que el objetivo previsto.

De cara a 2020 es difícil realizar una prognosis, aunque la tendencia al alza de las obras de rehabilitación complica alcanzar el objetivo previsto.

Las previsiones para el período 2017-2019 muestran un considerable incremento de los edificios que van a tener que realizar las ITEs, de forma que se deberán realizar 75.000 ITEs hasta 2019, la mayor parte de las mismas (91%) en 2018.

---

<sup>6</sup> Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

<sup>7</sup> Decisión de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011, por la que se establecen normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

## 5.2 Objetivo de reciclaje

Los datos relativos al reciclaje de los RCD se han contabilizado de dos maneras:

- La primera, utilizando el método propio desarrollado en la CAPV y empleado en los Inventarios de RCD de años anteriores, con el propósito de obtener unos resultados comparables. Los objetivos del PPGR serán evaluados con los datos obtenidos de esta forma.
- La segunda, de acuerdo con lo exigido en la normativa comunitaria europea, con el objeto de evaluar el cumplimiento del objetivo de la Directiva 2008/98.

### 5.2.1 Reciclaje según el método propio de la CAPV

Durante los últimos años se está registrando una constante mejora de la tasa de reciclaje. Habiendo alcanzado para el último año una cota del 61,67%, se puede afirmar que en 2016 se ha logrado cumplir el objetivo de alcanzar una tasa de reciclaje del 60%.

El objetivo para 2020 parece complicado, dado que quedan únicamente 4 ejercicios para elevar el reciclaje del 61,67% al 70%. Sin embargo, lo cierto es que la evolución está siendo muy positiva. Entre 2015 y 2016 el reciclaje ha crecido 2,36 puntos (del 59,31% al 61,67%) y, en caso de mantenerse la tendencia, cuando menos será posible lograr un resultado cercano al objetivo (con un crecimiento de 2,36 puntos anual el resultado en 2020 sería del 71,11%).

### 5.2.2 Reciclaje según el método comunitario europeo

El porcentaje de reciclaje obtenido según esta metodología es algo más alto. En principio, la fórmula utilizada es la misma:

$$\% \text{ de recuperación de RCD} = \frac{\text{Cantidad recuperada de RCD}}{\text{Cantidad total de RCD generados}}$$

Sin embargo, de acuerdo con la Decisión de la Comisión, es necesario modificar la forma de calcular el numerador (RCD recuperados) y el denominador (RCD generados).

Por un lado, las cantidades de RCD reciclados apenas varían; únicamente es necesario descontar 7,5 toneladas, que corresponden al reciclaje de un residuo concreto: los lodos de drenaje (código LER 17 05 06).

Sin embargo, la cantidad de RCD generados contabilizada de acuerdo con la Decisión de la Comisión es inferior en 49.894,07 toneladas, dado que se dejan de tener en cuenta algunos residuos peligrosos, los residuos de papel-cartón, los residuos municipales, los envases, etc.

De esta manera, el reciclaje de RCD para 2016 ascendería al 64,21%, una tasa similar en orden de magnitud a la calculada de acuerdo con el método propio de la CAPV, pero más cercana al objetivo del 70% previsto para 2020.

De mantenerse la progresión registrada entre 2015 y 2016, periodo en el que el reciclaje subió un 2,05%, y si este incremento se produjera cada año hasta 2020, se alcanzaría un reciclaje del 72,42%. Por tanto, existen motivos para pensar en que el cumplimiento del objetivo comunitario es posible.